

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Conjunto de Canto

CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA

“RAFAEL TALENS PELLÓ”

CULLERA



Profesor
Rafael Piñol Juan

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. CONJUNTO DE CANTO: CONCRECIÓN PROGRESIVA DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA POR CURSOS

CURSOS 1º Y 2º

2. SECUENCIACIÓN PROGRESIVA DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA CONJUNTO DE CANTO

CURSOS 1º Y 2º

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA EN CONJUNTO DE CANTO.

4. MATERIALES Y RECURSOS

5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES: LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)

10. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERDEPARTAMENTALES

11. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. TRABAJOS Y OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO

13. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica corresponde a los cursos primero y segundo de la asignatura de Conjunto de Canto.

El objetivo principal de esta asignatura es trabajar todos los aspectos generales que necesitan un mayor refuerzo completando la educación teórica, corporal y vocal, de las clases individuales.

La asignatura de conjunto va dirigida a los alumnos de 1º y 2º curso de la especialidad de canto, secuenciado en dos cursos; incluyendo aspectos prácticos y contenidos teóricos tales como historia del canto, repertorio vocal, teoría del canto. Dichos contenidos serán impartidos con carácter longitudinal a lo largo de los dos cursos, a fin de progresar y completar la formación del alumnado adaptándose al nivel de conocimientos, así como a la madurez vocal que ha ido adquiriendo. Dicha formación incluye el conocimiento del propio cuerpo, del aparato fonador y de la voz, eliminando tensiones, aprendiendo a respirar correctamente, controlando la expresión, dicción, interpretación, y el saber estar en el escenario.

1.CONJUNTO DE CANTO: CONCRECIÓN PROGRESIVA DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA POR CURSOS

Objetivos de las enseñanzas profesionales de Conjunto de Canto.

La asignatura de Conjunto de canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como fin el contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades específicas siguientes:

1. Afianzar los conocimientos relacionados con la historia del canto y conocer el repertorio vocal más representativo.
2. Aprender a dominar voz y cuerpo, dicción e interpretación de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Trabajar la respiración diafragmática, el control en la emisión del aire, el apoyo, mediante diversas técnicas corporales.
4. Trabajar la técnica corporal para reforzar el apoyo, la presencia escénica y eliminar tensiones, mediante técnicas corporales de pilates, yoga, método Alexander, Pilates o técnica Feldenkrais.
5. Conocer la anatomía, fisiología vocal, terminología de la técnica vocal y los aspectos que influyen en una emisión idónea.

6. Conocer las normas de actuación en grupo como condición necesaria en la formación musical e instrumental.
7. Trabajar el canto en grupo para escuchar simultáneamente las diferentes partes.
8. Conocer y trabajar las herramientas para una buena exposición en público.
9. Trabajar las audiciones, el miedo escénico, la presencia del público.
10. Trabajar diferentes propuestas escénicas, interpretación, presencia escénica, movimiento escénico, mediante la interpretación de dúos, tercetos, cuartetos...
11. Afianzar los objetivos específicos de la especialidad de canto relacionados con la conciencia corporal, la respiración, la proyección vocal hablada y la expresión en la declamación en grupo.
12. Favorecer y propiciar la capacidad de lectura a primera vista, así como memoria.

Contenidos generales de las enseñanzas profesionales de Conjunto de Canto.

Contenidos propios de la interpretación en conjunto:

1. Respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Control permanente de la afinación.
6. Desarrollo de la igualdad de ataques.
7. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
8. Práctica del canto en conjunto, dúos, tercetos... obras polifónicas...
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Contenidos propios de la interpretación en de la técnica e interpretación escénica y teatral:

- Presencia escénica.
- Control del pánico escénico.
- El gesto teatral.

Contenidos propios de la técnica corporal (respiración y apoyo, relajación, concentración...etc.)

COMPETENCIAS.

Actualmente la LOMCE, en el Título Preliminar (Capítulo III) define el currículo (regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas) y habla de la distribución de competencias. Las competencias se entienden como las capacidades para poner en práctica los contenidos y realizar de forma adecuada las actividades para resolver problemas y conseguir así los objetivos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS LOE 2/2006

Expongo primero las competencias básicas que estableció la LOE 2/2006 y están vigentes:

Competencias básicas (LOE 2/2006)

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Detallamos, a continuación, las competencias genéricas:

Competencias genéricas (Informe TUNING-EUROPA 2003)

Instrumentales: Herramientas para el desarrollo eficaz de una profesión que se clasifican, a su vez, en Cognoscitivas (capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos); Metodológicas (capacidad organizativa, estrategias, toma de decisiones y resolución de problemas); Tecnológicas y Lingüísticas.

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Conocimiento general básico
- Profundización en el conocimiento básico de la profesión
- Comunicación oral y escrito en el idioma propio
- Conocimiento de una o más lenguas extranjeras
- Habilidades básicas informáticas
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Habilidades de gestión de la información (capacidad para recuperar y analizar información de diversas fuentes)
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones.

Interpersonales: Se refieren a la interacción social y cooperación del titulado con su ámbito social: capacidad de exteriorizar los propios sentimientos, habilidad crítica y autocrítica.

- Trabajo en equipo
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- Capacidad para trabajar en un contexto internacional
- Capacidad para comunicarse con expertos de otros campos
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Razonamiento crítico

Criterios de evaluación.

El currículo de Grado Medio recoge los Criterios de Evaluación comunes para todas las especialidades instrumentales. La existencia de unos Criterios de Evaluación responde a la necesidad de fijar unos puntos de referencia que nos permitan conocer si los objetivos propuestos han sido alcanzados y en qué medida. De este modo tendremos a nuestra disposición los elementos de juicio que necesitamos a la hora de evaluar al alumno de canto.

1-Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

2-Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

3-Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

4-Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

5-Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

6-Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

7-Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

8-Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

9-Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

10-Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

2. SECUENCIACIÓN PROGRESIVA DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA CANTO CONJUNTO

La asignatura de Conjunto estructurada en el currículo de las enseñanzas profesionales de música, tiene por finalidad la actividad musical de grupo.

Así como iniciar al alumnado en la práctica de grupo que más tarde tendrá su expresión en la música de cámara, y en próximos estudios superiores o en la vida profesional en su participación con la orquesta, como solista o como instrumento integrante de ella.

Además, esta asignatura exige el conocimiento del instrumento para la realización consciente de las distintas estructuras armónicas, aplicación de la técnica adquirida en la clase individual de instrumento y ampliación de la misma, conocimiento de los distintos estilos, imprescindible en la formación del músico y que a su vez tendrán en esta especialidad su aplicación en la interpretación en grupo,

Los objetivos y contenidos de la asignatura de Conjunto en Canto son comunes a los cursos primero y segundo.

En primero introducción a los objetivos y materias, y en segundo refuerzo. Por lo que fundamentalmente lo que variará entre el primer y segundo curso de Conjunto de Canto, será el nivel de profundización en cada contenido.

La secuenciación temporal de los contenidos se distribuirá en las tres evaluaciones, adaptándose a la dinámica del curso escolar, de los alumnos, de sus capacidades y de sus conocimientos.

Las sesiones de la asignatura de conjunto son de una hora de duración. En ese tiempo se pueden combinar varias sesiones de los contenidos de la asignatura expuestos anteriormente.

Estos contenidos serán distribuidos a lo largo del curso escolar en función de la evolución del alumnado, asimilación de contenidos, y proceso madurativo en la materia.

Distribución temporal:

1er Trimestre

Ejercicios básicos de respiración diafragmática e introducción a la proyección del sonido y prosodia escénica.

Interpretación polifónica de diferentes obras populares, renacimiento...

Preparación de audiciones de aula y de canto.

2º Trimestre

Desarrollo de las diferentes técnicas de control escénico y corporal iniciadas en el primer trimestre. Trabajo de relajación, activación de la musculatura adecuada del aparato vocal, Control y dominio de la respiración.

Interpretación polifónica de diferentes obras populares, renacimiento, clásico...

Trabajo de dicción, ritmo y entonación escénica.

Control y dominio corporal, trabajando específicamente el apoyo, la flexibilidad y la eliminación de tensiones, especialmente en espalda y articulación atlanto-occipital.

Dicción, presencia escénica Preparación de la audición de canto y de la audición de conjunto.

3er Trimestre

Continuar con el desarrollo y trabajo escénico y corporal de los trimestres anteriores.

Montaje y ensayo de pequeñas escenas teatrales con montaje escénico de las piezas de repertorio, dúos, tercetos, conjuntos. Preparación de la audición de canto y de la audición de conjunto.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA EN LA ESPECIALIDAD DE CANTO

Una metodología activa en la que la participación del alumno se convierta en parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de conseguir el desarrollo de las capacidades contenidas en el currículo educativo.

La educación musical e instrumental estará dirigida al desarrollo de todas las capacidades de los alumnos, cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización. También se impulsará hábitos y valores profesionales tales como: superación, trabajo bien hecho, puntualidad, responsabilidad.

Partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos, asegurar la construcción de aprendizajes significativos, posibilitar los aprendizajes por parte del alumno y proporcionar situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos. Propiciar la autonomía, todo lo que pueda hacer por sí mismo se interiorizará mucho más.

El profesor actúa como guía y mediador-facilitador de la construcción de los aprendizajes significativos del alumno. El maestro es un guía que expone y propone opciones al alumno para que poco a poco, vaya aprendiendo a tomar iniciativas y formar su propio criterio.

Partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.

- Atender a la diversidad. Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
- Construcción de aprendizajes significativos, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender; dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
- Funciones del profesor: las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
- Interacción Profesor-Alumno. El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento.

El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

El proceso metodológico de la enseñanza del conjunto de canto, y en relación a la evolución, se le guiará de forma diferente, abordando un conjunto de métodos dependiendo del momento, con el fin de llegar a dominar una buena técnica vocal.

4. MATERIALES Y RECURSOS

Recursos didácticos y Materiales

- Piano
- Espejo.
- Partituras/Métodos/Libros, etc. (Según el inventario del departamento de Voz).
- Selección de partituras y otros materiales curriculares elaborados por el profesor para el curso y disponible en el centro para el alumnado.
- Partituras y Particellas de las obras que se van a interpretar
- Reproductor de audio y video
- Metrónomo
- Pizarra
- Atriles y sillas
- Equipo reproductor de audio

Referencia para el repertorio de 1º y 2º curso.

Como referencia para el repertorio de estos dos años de conjunto podemos tomar la misma lista de piezas de la programación de canto, empleando los números de conjunto, dúos, tercetos... dependiendo del número total de alumnos, del desarrollo vocal de cada uno de ellos y adaptando la dificultad al nivel general de la clase.

5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS

Criterios de evaluación y procedimientos:

Criterios de evaluación.

(DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. [2007/11706])

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Atendiendo a los criterios de evaluación se valorarán para especificar en las calificaciones diferentes aspectos.

Procedimientos de evaluación:

La evaluación es un proceso amplio y complejo. No sólo se basa en asignar una calificación, sino que integra diversos tipos de valores que buscan mejorar el aprendizaje de quien las recibe, así como las prácticas de la enseñanza.

La convivencia en un mismo grupo de alumnado de distintos cursos va a ser lo normal. Si bien los objetivos esenciales serán los mismos independientemente del curso, su evaluación y calificación se ajustará en cada caso. Un mismo objetivo en un curso inferior podrá partir del conocimiento y apreciación del objetivo, y en el último curso del dominio de éste.

Inicialmente se tendrán en cuenta las fortalezas, debilidades, conocimientos y habilidades de un alumno antes de la formación. Principalmente, sirve para conocer el punto de partida.

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a los diferentes tipos de evaluación a lo largo del curso, tal y como se muestra a continuación:

- Una Evaluación Inicial de "diagnóstico" al comenzar el curso en forma de prueba o audición sobre una pieza, con lo cual el profesor valorará el punto de partida al inicio del curso. La función de la evaluación inicial es la de ayudar al estudiante a conocer el nivel de aprendizaje que ha adquirido y a corregir sus posibles errores. La evaluación consistirá en la valoración cualitativa de los planteamientos de los contenidos y objetivos, de la metodología y resultados del aprendizaje.

A través de la evaluación averiguaremos las adquisiciones de los/as alumnos/as a lo largo del proceso, y no solo al final del mismo, y comprobar la efectividad de lo programado.

- La Evaluación del Proceso que el profesor irá realizando mediante sus anotaciones y observaciones en la ficha del alumno. La contabilización y progreso del día a día del alumno en su desarrollo vocal, así como de las faltas de asistencia a las sesiones de Técnica, Repertorio, Interpretación, audiciones ... formará parte de dicha evaluación.
- La Evaluación Final de carácter trimestral, contendrá a todas las anteriores y será una apuesta por parte del profesor acerca del nivel de logro o de consecución de los objetivos del curso, el nivel de progreso y dedicación del alumno y el nivel de los resultados obtenidos mínimos” en cuanto a cantidad, variedad y calidad de repertorio y técnica- interpretación exigible en cada curso.

En cualquier caso, la Evaluación Final será sumativa del rendimiento del alumno a lo largo del curso, no discriminativa ni comparativa con otros alumnos sino con los resultados finales del mismo. Igualmente, a la hora de realizar la evaluación utilizaremos la observación, pruebas, revisión de tareas, dudas y asimilación de contenidos.

La evaluación será continua y formativa recogiendo notas trimestralmente. El profesor decidirá a final del trimestre la necesidad o no de realizar un examen o prueba específica y si dicha prueba la realizan todos los alumnos o sólo aquellos que la necesiten.

Los alumnos recibirán calificaciones numéricas de 1 a 10 sin decimales, siendo necesario un mínimo de 5 puntos como calificación final necesaria para superar cada asignatura. Las calificaciones tendrán la siguiente correspondencia literal:
Hasta 4: Insuficiente

5: Suficiente

6: Bien

7 u 8: notable

9 ó 10: sobresaliente

Se calificará en base a los siguientes parámetros como objetivos y contenidos específicos:

CURSOS 1º y 2º

CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES

TÉCNICA

Apoyo

Afinación

Respiración, gestión del aire

Relajación

Resonadores

Emisión; Ataques y finales

INTERPRETACIÓN

Línea vocal

Articulación- pronunciación

REPERTORIO

Cantidad

Calidad

Memoria

ACTITUDINALES

Interés y motivación

Respeto por la asignatura, por el profesor y los compañeros

Participación activa en las audiciones

Faltas de asistencia

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los aspectos conceptuales se valorarán en un 20%.

Los aspectos procedimentales en un 50%.

Los aspectos actitudinales en un 20%.

En la evaluación continua se valorará:

- El nivel de interés y desarrollo de los alumnos.
- La conducta y participación en cada una de las sesiones
- El grado de asimilación de los contenidos.
- El grado de asimilación de las prácticas individuales y generales.

Perdida del derecho a evaluación continua

La asistencia a las clases es obligatoria, por tanto, aquellos que superen un 15% en faltas de asistencia injustificadas por trimestre perderán el derecho a ser evaluados de forma continua.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar el alumno deberá conseguir una nota final mínima de 5. Promocionará si alcanza los mínimos exigibles a lo largo de la evaluación continua de las 3 evaluaciones trimestrales, o bien en la convocatoria extraordinaria.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En el caso de haber alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior, se establecerá de manera individual la conveniencia de realizar actividades de recuperación y la forma y el contenido de dichas actividades. Estas se ceñirán, en cualquier caso, a los contenidos y objetivos propios del curso por aprobar.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se considera que un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto del alumnado para acceder al aprendizaje que se determina en el currículum y que le corresponde por edad y formación previas. Para compensar estas dificultades será necesaria la aplicación de adaptaciones significativas en la materia que dependerán de la necesidad específica de cada alumno que lo necesite.

Se aportarán ejercicios de refuerzo, ampliación, consejos para acudir a terapias de logopedia o psicología, etc. ya que el Centro no dispone de especialistas en dichas materias para poder afrontar los problemas de esta índole. Cada caso se estudiará individualmente para determinar las actuaciones más adecuadas.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES: LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)

Las TIC nos pueden ayudar a la hora de potenciar modelos pedagógicos renovados en los que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje. Por ejemplo, para que pueda conocer y disfrutar de medios audiovisuales y tecnológicos diferentes, para que escuche una gran variedad de obras, de estilos y géneros diferentes o pueda comprender las relaciones entre el lenguaje musical y otros ámbitos del conocimiento.

Nuestra formación como profesores tiene que orientarse hacia la elaboración de didácticas que integren de manera efectiva y eficaz las tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta más dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de música y de lenguas.

Por lo tanto, en la clase de italiano para canto se hará uso constante de los medios tecnológicos e informáticos de que dispone el conservatorio y el profesor (ordenador y proyector en las aulas; conexión internet; equipo de música) para reproducir audio, videos, imágenes, búsqueda de material complementario, consulta de diccionarios online, creación de glosarios, etc. Asimismo, se utilizarán plataformas de didáctica a distancia (Aules, webex, etc.) y páginas que puedan ayudar el seguimiento de las clases de parte de todo el alumnado.

10. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERDEPARTAMENTALES

Desde la asignatura se promoverá y participará en las actividades académicas interdepartamentales en las que participen los diversos departamentos.

11. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se podrán proponer actividades extraescolares como la asistencia a conciertos, conferencias, visitas a exposiciones, etc., que puedan enriquecer la formación de los alumnos. Asimismo, se promoverá la participación en actividades con otros conservatorios que se consideren útiles a los objetivos de esta asignatura

12. TRABAJOS Y OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO

Queda a criterio del profesor plantear durante el curso la realización de trabajos y su valoración como parte de la evaluación.

13. PLAN DE CONVIVENCIA

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

Nota: Esta programación de conjunto de canto será revisada a lo largo del curso, pudiendo ser sometida a cambios.